

Provincia de Lipurcoo = Septente

D. Miguel Antonio Tumalacarequi
Oriente

Señor

La Comisión de Poderes ha examinado los otorgados en favor de D.ⁿ Mig.^l An.^o Zumalacazarregui de Diputado suplente por la Prov.^a de Guipuzcoa, los quales están arreglados á lo prevenido en el R.^o decreto de 8 de Setiembre proximo, sin q.^e contra ellos se proceda á la Comisión reflexión alguna.

Ha visto igualmente la Comisión la solicitud de algunos naturales y emigrados de la Prov.^a de Guipuzcoa, dirigida á q.^e V.^o M.^o se dignase declarar nula la q.^e elección y mandar q.^e se proceda á otra nueva en alg.^o de los hijos de alg.^o país residente en Cadix ó la Isla. La fundan en q.^e hab.^o ^{de} ^{se} ^{preparada} ^{la} ^{votacion} ^{q.^e} ^{se} ^{nombraron} ^{los} ⁷ ^{electores} ^{en} ^{otra} ^{tanta} ^{votacion}, ^{habia} ^{prevaleci} ^{do} ^{por} ^{mas} ^{breve} ^y ^{se} ^{habia} ^{dispuerto} ^{p.^o} ^{el} ^{breve}, ^{el} ^{q.^e} ^{cada} ^{individuo} ^{presentara} ^{en} ^{una} ^{equela} ^{los} ^{nombres} ^{de} ⁷ ^{sugetos}: ^y ^{reclandore} ^{q.^e} ^{de} ^{particular} ^{circunstancias} ^{de} ^{esta} ^{Prov.^a} ^{en} ^{q.^e} ^{de} ^{los} ¹⁰ ^{indivi}

8000100210400

duos q. habria, cerca de 70 esau oficiales armados, e
pendientes de un mismo maestro, pudiesen hacer q.
la eleccion estuviese sujeta unicamente a la volun-
tad de este, habrian pretendido en el dia de la eleccion
se hiciese esta por votos separados, pero el Presi-
dente lo habria resistido e impedido, a pesar de ha-
berse concedido el mismo con otras Provincias
y haberse practicado en la de Asturias.

Aunque q. realm. todos los oficiales armados
no tuvieron mas voz q. la expresada p. el maestro
en las siguelas q. les mandó entregar, segun este
habria concebido en el acto, p. cuyo motivo se ha-
bia protestado este, y aunq. se les habria ofrecido re-
tencion, se les negaba ^{protestacion} ~~ultimamente~~. Y por ultimo
q. la eleccion habria recaido en un Oidor de la Audiencia
de Oviedo, cuyo paradero se ignoraba, oponiendole
en ello a los objetos y deseos del Gobierno q. per-
mitia la eleccion de suplentes.

A pesar q. alegan estos fundamentos, expre-
san tambien venen de todos los nombrados de anti-

mación y aprecio q. merecian; y q. habiendole dado
cuenta en tpo oportuno al Consejo de Regencia, se ha
brá aprobado la elección, reservando á lo q. hicie-
ron de procreta su dño p.ª pedia en justicia la nulidad
del Acto.

La Comisión conoce q. desp. de esta determina-
ción ninguna solicitud debia admitirse sino de q.
se dirigiese p.ª obtener en justicia la declaración de
nulidad; mas no se puede dispensar de demorarse
brevem.ª a V. M. q. no es justo motivo para
viciar una elección tan solemne el q. de pro-
puesta de electores se hiciese á una vez i en 7
diversas: hubo en esto diversidad segun las Pro-
vincias, mas en las q. por unanimidad de sus na-
turales se acordó, como en Luján, q. fue-
ra propuesta á una vez, no debe proponerse
como motivo de nulidad el q. el Presidente
no concuerde con la variación de lo acor-
dado, e impedir q. se hiciese de otro modo.

No merece mayor aprecio el q. da mayor parte
de los votantes siguieron el dictamen del maestro
~~amero~~ amero Bustindui, p. segun se indi-
ca y aun cuando este, fues. sus oficiales le roga-
ron les indicase por q. estaba en la eleccion,
y habiendoles dado los nombres de los suge-
tos q. le parecieron a proposito, circularon en
tre ellos aquellos iguales; sin q. por este hecho
pueda inducirse una nulidad, p. en tal ca-
so seria necesario anular actos repetabi-
lissimos en q. personas de otra graduacion
han procurado el dictamen de sujetos de
q. otra opinion.

Por ultimo nada importa el q. el elegi-
do no resida en Cadix o la Isla, p. el cap.

+ La Comision esti-
mas que

4.º de decreto de 8 de sept. permite recalar
el nombramiento en residentes en qualq. de

+ El. acordado lo
mejor. Itaca de
Medico 1810

nuestros pueblos libres. + No oponiendo obsta-
alg. al nombramiento no hai justo motivo p.
q. V. ell. se dirija en aprobacion de la eleccion, y
declarar no haber lugar a lo q. solicitan de emi-
gracion de la pros. de sus sucesores. Sin embargo de q.